

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 2411 /

QUILLON, 25 AGO 2014

VISTOS :

- k) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, artículo 52° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- l) La Ley N° 19.280/93 Plantas Municipales;
- m) La Resolución N° 55/92 de la Contraloría Gral. de la República;
- n) El D.F.L. 130-19.321 de 1994, que adecúa, modifica y establece la Plata de Personal de la I. Municipalidad de Quillón;
- o) El Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 09 de Diciembre de 2013, que acepta Renuncia Voluntaria del Sr. Ramón Manríquez Cortes.
- p) El Decreto Alcaldicio N° de fecha 01 de Abril de 2001, mediante el cual se nombra en la Planta al funcionario Sr. ROSALES CEBALLOS JORGE RAMON;
- q) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral del Bío-Bío;
- r) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **ASCIENDASE**, a contar del 01 de Noviembre de 2013 al funcionario que a continuación se indican:

NOMBRE	GRADO	ESCALAFON	ASCIENDE GRADO
JORGE RAMON ROSALES CEBALLOS	18°	AUXILIAR	17°

2.- **CANCÉLESE** sus remuneraciones correspondientes al grado y a contar de igual fecha e **IMPÚTESE** con cargo al Subtítulo 215 21 02 "Gastos de Personal" del Presupuesto Municipal para el año 2014.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE



DISTRIBUCION:

Centraloría Regional del Bío-Bío (02) - Sr. Jorge Ramón Rosales Ceballos - Carpeta personal - Dirección de Adm. y Finanzas - Archivo Secretaría Municipal